sesión, siendo las siete y veinte p. m. —

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 86.—

Día 7 de septiembre de 1917.—

En Buenos Aires a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Dr. Dn. Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jor-

"ge H. Borro, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7928 11º Traslación del maestro de la escuela 9 del C. Escolar 11º Sr Grosso. — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber trasladado, con fecha 5 del actual a la escuela de reciente creación nº 18 del Consejo Escolar 11º sita Carlos Calvo 3828 al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito, Sr José F. Grosso y siempre que el maestro en cuestión preste su conformidad (circulares nº 151 y 173).-

Desistir del propósito

		de tomar en locación la casa calle Lavalle n. 2346, la que se iba a destinar para el funcionamiento provisional de la escuela n. 8 del Consejo Escolar 8°, cuyo local propio de la calle Pueyrredón 620 debe ser reconstruido, en vista del alquiler excesivo que se pretende.–	Desistiendo del propósito de alquilar la casa Lavalle 2346.–
8109	6°	Suspender la consideración de las ternas elevadas por el Consejo Escolar 6°, para proveer las vacantes existentes en las escuelas n. 5, 8 y 11 de su dependencia, hasta tanto se trate la traslación de las maestras Srtas María Laura Casenave, María del Sagrario Martínez y Juana Rebagliatti.–	Suspendiendo consideración de ternas para las escuelas 5, 8 y 11 del C. E. 6°.–
		Nombrar:	
8108	4°	Maestras de tercera categoría de la escuela n. 13 del Consejo Escolar 4° a las maestras normales Srtas Isabel Pérez y Pierina Margarita Bologna, la primera en reemplazo de la Srta María Carriquiri	Nombrando maestras de 3a categoría de la escuela 13 del C. E. 4° a las M. N. Srtas de Pérez y Bologna.–

ya renuncia se acepta y la segunda por formación de grados.-

7805 5° Maestro de tercera categoría de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 5°, al maestro normal, señor Alfonso Carrizo en reemplazo del señor Manuel R. Santillán que pasó a ocupar el cargo de Secretario del citado Distrito.-

Nombrando maestro de 3ª categoría de la escuela 1 del C.E. 5° al M.N. Sr. Carrizo.-

8110 12° Maestros para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12°, a las siguientes personas:

Nombrando personal docente para las escuelas 20, 28 y 29 del C.E. 12°.-

Esc n.° 20: segunda categoría al profesor normal don Alcibiades E. Balbi, en reemplazo del señor J. A. Borini que fué ascendido.-

Esc n.° 29. tercera categoría a las maestras normales señoritas Joaquina Irene Jane, Isolina Ciriaca Díaz y María Angélica Sanchez por aumento de inscripción

Esc n.° 29. segunda categoría a la profesora nor

6

		-mal, Srta Dalmira María Filomena Centileschi, por aumento de inscripción. Esc n. 28. tercera categoría a las maestras normales, Srtas María Silvia Fenestri y Agustina Elcaso, por aumento de inscripción.-	
6386	13°	Vice-directora de la escuela infantil n. 6 del Consejo Escolar 13°, vacante por ascenso de la Srta Celestina I. de Saint-Antonin a la actual maestra de primera categoría de la citada escuela, profesora normal, Srta Pastora Angelica Gabay.-	Nombrando vice-directora de la escuela 6 del C.E. 13° a la P.N. Srta de Gabay.-
8111	13°	1°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n. 17 del Consejo Escolar 13°, a la maestra normal, señorita Adela María Bancalari, por creación de un nuevo grado.- 2°.- Dejar sin efecto el nombramiento extendido por resolución de 5 del corriente (exp 5124 P), a favor de la maestra normal Srta, Catalina Teresa Rostagno	Nombrando maestras de las escuelas 17 y 20 del C.E. 13° a las Srtas de Bancalari y Rostagno y dejando sin efecto designación de ésta para la "N. Olivera".-

para la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera".
3°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n° 20 del Consejo Escolar 13°, con carácter provisional y hasta tanto la Inspección Técnica informe que dicha escuela se encuentra en pleno funcionamiento, a la maestra normal, Catalina Teresa Rostagno.-

7059 — Nombrando vice-directora de la escuela 14 del C. E. 5° a la Srta D'Angelo.-

5°. Vice-directora para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 5°, con caracter provisional hasta tanto se acuerde la efectividad a la directora de la misma doña Lucía Catren de Beviglia, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del citado Consejo, señorita Adelaida D'Angelo.-

5124 — Nombrando maestra de 4° categoría de la escuela "N. Olivera" a la Srta de Oberde.-

9. 1°.- Maestra de cuarta categoría para la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera", a la señorita Catalina Oberde, en reemplazo de la señorita Catalina Rostagno cuyo nombramien

nto ha sido dejado sin efecto.—

2°.— Hacer constar que los nombramientos otorgados en sesión del 5 del actual, a favor de las señoritas Eugenia Olivieri y Estefanía Terrada, son de cuarta categoría.—

6518 3° Acordar una nueva maestra auxiliar para atender el turno de la tarde, a la escuela n° 4 del Consejo Escolar 3°.— | Acordando una nueva maestra auxiliar a la escuela 4 del C. E. 3°.—

Autorizar a la Dirección Administrativa para encomendar a la casa Escoffier, Caracciolo y Cía, la impresión de las planillas de distribución y consumo de materiales escolar, al precio de setecientos cuarenta pesos m/n que importa su presupuesto, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 56, Partida 1 e Inciso 12 - Item 81 - Partida 1 del Presupuesto Vigente, y dar cuenta al P. Ejecutivo de las razones consignadas en el | Impresión de planillas de distribución y consumo de material por $ 740.00 m/n.

expediente.-

2445 I Declarar cesante a la
Cesantía empleada del Cuerpo Mé-
de la emplea- dico Escolar, señorita
da del C. M. María Luisa Carteau, por
Escolar Srta faltar a su puesto sin
de Carteau. licencia desde el 1° de ma-
yo ppdo.-

2121 I 1°.- Disponer que Direc-
Reconocien- ción Administrativa li-
do sueldos quide a favor del ex-auxi-
al ex-auxi- liar de la Inspección de
liar de ins- Escuelas Militares, don Fi-
pección del F. Tula, los haberes
señor Tula. que le corresponda a con-
tar desde el 13 de abril p.
pdo hasta el 30 del mismo,
fecha en que fué notifi-
cado de su cesantía.-

2°.- Liquidar igualmen-
te a dicho señor Tula, el
importe de un mes del suel-
do de que gozaba en aquel
cargo, de acuerdo con lo
dispuesto por decreto del
P. E. de 25 de junio de 1915.

3°.- Comunicar por nota
al señor Tula, la resolu-
ción de 13 de abril del co-
rriente año, por la que
se lo declaraba cesante
del cargo de auxiliar de

la Inspección de Escuelas Militares.-

4°.- Hacer saber a la Inspección Técnica General de la Capital que ha debido notificar al señor Tula de su cesantía el 19 de abril y no esperar que esa notificación le fuera hecha en fecha posterior, con lo cual origina un reconocimiento de servicios que han tenido que ser remunerados.-

6121 3° Considerar equivalente a "<u>bueno</u>" las clasificaciones y el concepto general de la maestra normalista uruguaya, señorita Laura Evia, según el certificado debidamente legalizado expedido a su favor por la Inspección Nacional de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, debiendo la interesada presentar la reglamentación de los exámenes de las escuelas normales del Uru-

Forma como debe clasificarse a una maestra oriental a los efectos de su inclusión en terna.-

guay así como también un certificado de su actuación como estudiante.—

7818 Adquisición de fichero para la Inspección de la Capital por $ 365.00 m/n. | I | Autorizar a Dirección Administrativa para que adquiera un fichero con destino a la Inspección Técnica General de la Capital, de acuerdo con el presupuesto de la casa Donnell y Palmer que se acepta por ser el más conveniente, imputándose su importe de trescientos sesenta y cinco pesos m/n al Anexo E. Inciso 12- Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente.—

Aceptación del cargo de miembro del C. E. 16° hecha por el Sr. Martini. | Se dió cuenta de la aceptación al cargo de miembro del Consejo Escolar 16° hecha por el señor Carlos H. Martini.—

Sección Provincias.

15.317 Mandando abonar alquileres por la casa que ocupa la escuela n° 54 de San Luis.— | S/916 | Mandar abonar los alquileres que reclama el señor Gerónimo Peroggi, propietario de la casa que ocupa la escuela nacional n° 54 de San Luis, con la imputación que fijará la

Dirección Administrativa (Contaduría); y hacer resaltar al Inspector Seccional de la expresada provincia, por la Inspección General respectiva, el error que ha cometido y las consecuencias que acarrea.

5095	E.	Nombrar maestra directora de la escuela nacional n. 9 de la provincia de Entre Ríos, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos, a la maestra normal señora Amalia Fernández de Vilchez, con más de 9 años de servicios en la misma escuela y buen concepto profesional, en reemplazo del señor Rosendo B. Vilchez que fué ascendido y con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto.-	Nombrando directora de la escuela 9 de la provincia de E. Ríos, a la M. N. Sra. de Vilchez.-

Sección Varios.-

5436	D.	Dar curso a la denuncia de bienes vacantes dejados por don Angel del Cuadro, formulada por el señor Adolfo del Villar, fijándose en un doce por ciento de su importe líquido la	Dando curso a una denuncia de bienes vacantes.-

suma que retribuirá los servicios del denunciante.-

5024 S. Pidiendo informe sobre retribución propuesta en un asunto sobre impuesto.-

Pedir al señor Abogado Dr del Campo, manifieste si la retribución propuesta en el expediente es legalmente procedente, teniendo en cuenta que ella vendría a producirse como consecuencia de la aplicación del impuesto fiscal a las herencias y no como aplicación de una multa.-

Sección Territorios.-

5485 I Adquisición de ficheros para la Inspección de Territorios por $330.00 m/n.-

Autorizar la adquisición de los ficheros que solicita la Inspección General de Territorios pudiendo invertirse la suma de trescientos treinta pesos m/n que importa la propuesta presentada por la casa de los señores F. W. Vojel y cía, imputándose al Inciso 12- Item 47- Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

7840 S. Autorizando locación simple de casa para escuela de

Autorizar a la Inspección General de Territorios, para tomar sin contrato la casa que propone con destino al funcionamiento de la escuela de Puerto De

//

"seado (Santa Cruz), cuyo local tuvo que desalojarse por exigencia del propietario, la que devengaba un alquiler mensual de cien pesos m/n suma ésta que deberá limitarse en el caso extremo de que no hubiera posibilidad de hallar otra de precio reducido, que guarde la debida proporción con el número de alumnos inscriptos en la misma, el que fué de 95 en el último curso.—

" Puerto Deseado (Santa Cruz).—

Sección Capital.—

1°.—Manifestar al Inspector Técnico don Nicolás Rossi, que el H. Consejo ha visto con agrado el empeño que ha demostrado en la dirección del censo escolar levantado últimamente en esta Capital, acordándosele la suma de un mil doscientos pesos m/n como retribución a sus tareas.—

Pago de servicios por levantamiento del censo escolar y publicación de los datos recogidos.—

2°.—Agradecer al personal Docente de las escuelas de la Capital su

desinteresado concurso en el levantamiento del censo escolar._

3°- Publicar en "El Monitor de la Educación Común" los datos que se acompañan debiendo además hacerse un tiraje aparte de los mismos, en número de dos mil ejemplares._

Cediendo a la asociación "Fray Justo de Oro" el local de la escuela 3 del C. Escolar 20°

Manifestar a la Asociación "Fray Justo de Oro" que puede utilizar una de las aulas de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 20° (Santa Rosalía 1815), a fin de dictar los cursos post-escolares instituídos por esa Asociación.

7236 6°

Cediendo a la socie. Popular de Educación el local de la escuela n° 10 del C. E. 6°, para el funcionamiento de una escuela de puertas abiertas._

_Acordar la autorización que solicita la Sociedad Popular de Educación para ocupar el local de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 6° con una escuela de puertas abiertas para adultos de ambos sexos y un centro de lectura y conferencia populares en las siguientes condiciones establecidas por la Inspección Técnica:

(a) Los cursos que esta

blezca la "Asociación Popular de Educación de San Cristobal" funcionarán fuera del horario de clases de la escuela diurna y nocturna, si la hubiera, ubicada en el mismo local, con un intervalo no menor de media hora entre los horarios de las diferentes escuelas o cursos establecidos o a establecerse.—

(b) La enseñanza será gratuita para todo aquel que desee concurrir a esos cursos; la asistencia a los mismos deberá ser libre de todo derecho de inscripción o matrícula única, o cuota mensual.—

(c) La "Asociación Popular de Educación de San Cristóbal" hará conocer la nómina de los profesores que regentearán dichos cursos con los títulos y antecedentes profesionales de cada uno, como así mismo todas las disposiciones que ya ten

"ga adoptadas o que adop-
tase más adelante para
la mejor organización,
funcionamiento y soste-
nimiento de los mismos, a
fin de que el H. Consejo pue-
da apreciar su eficacia
y comprobar si ella res-
ponde al propósito que
se tuvo en vista al conce-
derle el uso gratuito del
edificio escolar.—
(d) La remisión de los da-
tos que anteceden se efec-
tuará anualmente con
quince días de anticipa-
ción, por lo menos, a la
apertura de los menciona-
dos cursos, y en todo mo-
mento, siempre que los
mismos sufran modi-
ficaciones, supresiones
o ampliaciones.—
La asociación, además,
deberá comprobar su per-
sonería, y remitir sus
estatutos así como la nó-
mina de los alumnos ins-
criptos en los cursos noc-
turnos.—

5036. E. 1º.- Trasladar a una de
las escuelas de nueva

creación del Consejo Escolar 18°; a la actual maestra de tercera categoría de la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera", señora Carmen S. de Ormaechea.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, a la M. N. señorita Edelmira Ferbari en reemplazo de la señora de Ormaechea.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.-

Traslación de la maestra de la escuela "N. Olivera" Sra de Ormaechea y nombramiento de la Srta de Ferbari en su reemplazo.

Angel Gallardo

Jose de San Martin